

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2023/15647 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre la información pública de la solicitud de la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción a la ampliación, en la instalación de producción de energía eléctrica de cogeneración. Expediente: ATREGI/2019/13/46.*

**ANUNCIO**

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondiente a la ampliación de 1654 kW de potencia instalada en la instalación de producción de energía eléctrica de cogeneración (5.670 kW de potencia instalada total) ubicada en interior de edificio existente en Benifaió (Valencia). Expediente ATREGI/2019/13/46.

A los efectos previstos en:

- Artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat,

- Artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- Y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: ROQUETTE-LAISA ESPAÑA SA, NIF A-08076788y con domicilio social en Avenida Jaime I, sin número de Benifaió (Valencia).

Tipo de central eléctrica: central de cogeneración, con potencia a ampliar 1.654 kW y potencia total 5.670 kW, incluida su infraestructura de evacuación.

Emplazamiento: RC 1615108YJ2511N0001PK, calle Bonavista 2 de Benifaió (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.



Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "Proyecto de ejecución de la modificación de la instalación de cogeneración en Roquette Laisa España SA."

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Proyecto de línea eléctrica de media tensión interior para cogeneración (L-7) en Roquette-Laisa - Benifaió (Valencia)".

Separata dirigida a: i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, SA.U.

Presupuesto: 1.407.772,11 €.

Características principales:

Sustitución de grupo constituido por turbina, reductor, acoplamiento y alternador. La turbina es de gas de ciclo abierto y eje único, 5.670 kW, lo que supone una ampliación de potencia de 1.654 kW.

Sustitución de transformador de potencia de 5.250 kVA por otro nuevo de 7.000 kVA, 20/0,63 kV.

Sustitución de celdas del centro de transformación de la instalación de cogeneración (Centro de Cogeneración 2): celda de línea, de protección, de medida.

Línea subterránea de alta tensión entre el alternador de la turbina y el transformador: 10 m, HEPRZ Cu 3x(2x240 mm<sup>2</sup>).

Línea subterránea de alta tensión desde el centro de transformación Centro Cogeneración 2 al Centro de Reparto 4 (CR-4) existente: 15 m, HEPRZ Al 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Resto de la instalación de producción hasta el punto de conexión existente que no se modifica en esta solicitud: línea subterránea de alta tensión desde CR4 a centro de entrega CR1, y línea subterránea de alta tensión desde CR1 hasta subestación ST BENIFAIÓ.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en barras de 132 kV de la subestación ST BENIFAIÓ.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante cogeneración, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, en el apartado Información pública de energía, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregoria Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las



alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp)

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, a 21 de noviembre de 2023. —El jefe de Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Anchel Añó.

